

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000674**

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>4803010304 - Servicio De Cirugía Especializada</b>									
18/11/2024	0000000726	139200500001	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00
18/11/2024	0000000726	351000022545	FLUORESCENCIA X 100 g	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00
18/11/2024	0000000726	496600090093	LUPA ASFERICA 90 DIOPTRIAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
18/11/2024	0000000726	498700020092	ANTEJOS DE RESINA BLANCA OD +/-0.25 A +/- 6.00 OI -6.00 OI 0.25 A +/-6.00 OI -6.00 CON MONTURA I	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
18/11/2024	0000000726	496700020093	ANTEJOS DE RESINA BLANCA OD +/-6.25 a +/-8.00 OI -6.00 OI +/-6.25 a +/-8.00 OI -6.00 CON MONTURA I	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 C.P. RONALD EDSON CHINCHAY REYES  
 Jefe de la Unidad de Logística

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD  
 Lic. Diego Zamora Anampa  
 Director Administrativo del Hospital de Chancay S.p.A.

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad